

DIARIO DE TORTOSA

Franquicio
concertado

Organico del partido Liberal-Dinastico

De Avivar y Defender de los Intereses Generales del País.

AÑO	PUNTOS DE SUSCRIPCION
XXIX	En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldés y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cervet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y

Miércoles 1.º de Febrero de 1911

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de la Estación (Masanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Me adhiero. 4 pesetas
Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM.
8.743

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS JUAN BTA. ALVAREZ.=ANGEL, 7

Gran rebaja por un mes de todos los artículos de la Casa y especialmente los géneros de invierno que se darán á mitad de su valor.

Aprovechad la baratura y ganga verdad.

CLINICA DEL Dr. A. Llorca Piñol

Laureado por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de S. M. el Rey.

Cirugía general. Enfermedades de mujeres-PARTOS.

HORAS DE CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

Ferrerías. Encima del Café de la Viuda.

TORTOSA

A VISO

POLEAS alemanas de madera para transmisiones, leigüitas «Fender», las únicas de construcción perfecta y solidez extraordinaria, desde 100 á 1.200 milímetros de diámetro y de 100 á 200 ancho de llanta, á precios baratísimos.

CORREAS de cuero, lona y pelo de camello del país y extranjeras, de todas medidas, clase extra.

ALMACEN para obras, procedente de los derribos de Barcelona; precios económicos en puertas, balcones, rejas, etc.

CINEMATOGRAFOS para Sociedades, familias, Colegios, etc., de gran potencia, con tres patentes en el imperio alemán y en otros países, pudiendo proyectar películas normales ó sea, perforación Edison de cuatro aberturas, funcionando con varias clases de alumbrado, á precios baratísimos; puede verlos funcionar quien lo desee.

GRAMOPHONES, DISCOS, agujas y demás accesorios de la Compañía francesa. Las únicas máquinas parlantes que dan voz clara y potente; basta girarlas para apreciar su verdadera perfección las cuales reducen á inferiores cuantías se presentan á la venta; con sólo dar la audición de un mismo disco, bastará comprender su valor.

Si no os dejéis engañar por burdas imitaciones exigiendo en todos los aparatos y discos la marca «Gramophone», marca patentizada y proveedores de la Real Casa.

Aparatos con y sin bocina ¡OJO, NO EQUIVOCARSE!

Venta y depósito en Tortosa y su comarca,

JOSÉ M. PAULI.—Moncada, 35

BANCO DE REDENCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS DE QUINTAS

(Sucesor del Montejo Catalán de Quintas.—El más antiguo y acreditado de Cataluña).—Autorizado su funcionamiento por Decreto de la Comisaría de Seguros de 7 de Diciembre de 1910.

Rambla del Centro 8, 1.º—Barcelona

Quinta de 1911

Los mozos concurrentes al reemplazo de 1911, pueden ingresar en la Asociación Mútua de este Banco mediante el pago de 650 pesetas.

El Banco de Redenciones asegura á todo evento, por la modesta cantidad de 800 pesetas.

Puede hacerse efectivo el importe en varios plazos, sin que se exija por ello aumento de cuota ni pago de intereses.

El Banco de Redenciones redime á los excedentes de cuota que sean llamados á cubrir bajas.

En lo que afecta á la Asociación Mútua, el Banco de Redenciones remite los correspondientes estados de cuentas, justificativos de las operaciones efectuadas, al domicilio de los asociados, y devuelve los sobrantes.

Los asegurados pueden examinar libremente los libros y justificantes de la Casa, durante las horas de oficina.

REPRESENTANTE EN TORTOSA

D. Francisco de Paula Tallada.—Procurador.—Cíudad 3, 2.º



GUERRA á los farsantes

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el curanderismo en todas sus formas y aspectos, y el descoce con

que el primer charlatán sin título ni práctica profesional, y podría añadirse sin apresión ni vergüenza, anuncia con verdadero descaro la curación de las heridas por antiguas y voluminosas que sean y para mejor cazar á los incantes, con cinismo sin igual, garantizan la curación radical, en todos los casos y edades.

A charlatanes de ese jaez cabría preguntarles, para confundirles: ¿Y Á V. quién le garantiza?

Consulten éstos con su médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación que yo afirme que en muchos casos no pueden cumplir esos farsantes.

José Pujol, cirujano especialista en la curación de las heridas, lleva 20 años de

práctica entre la casa Clonelles de Barcelona y su establecimiento en Reus muy conocido en esta Ciudad tras 10 años de visitarla todos los meses recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas correspondiendo al favor del público y para mejor atender á su numerosa clientela, visitará en Tortosa el dia 30 de cada mes en la Fonda Barcelonesa.

Eraguero articulado; es el modelo más recomendado para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en Eragueritos de canchuch para la completa y pronta curación de los tiernos infantiles.

Tirantes emplátiacos, para evitar la cargazón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

Dé nueve á tres, saliendo en el expreso de la tarde.

Los demás días en la

LA CRUZ ROJA

Establishimiento de Cirujano Ortopedista y Optico, único en su clase en toda la provincia

REUS Moncada, 16-REUS

La manera de prolongar la Vida es conseguir

UNA BUENA DIGESTIÓN poniendo el organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.

La integridad

ESTOMACAL

se consigue tomando el ELIXIR SAIZ de CARLOS (Stomatz), medicamento conocido y recetado hoy por los médicos más notables de las cinco partes del mundo, porque con su uso desaparecen la dispepsia, la inapetencia, el dolor, la acedia, los óbitos y el enflegamiento producido en la mayoría de los casos por las malas digestiones que dificultan la asimilación y nutrición, siendo útilísimo para curar las

DIARREAS

agudas y crónicas, lo mismo del niño, desde su más tierna edad y en la época del destete, que del adulto, pues es siempre inofensivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano 30, MADRID

Se remita por correo telégrafo á quien lo pida.

Consejo provincial

de Fomento

Tarragona

Con gusto publicamos á continuación, los trabajos realizados, tanto por el señor Gobernador civil, como por el comisario regio de Fomento, con motivo de la constitución de la entidad que encabeza estas líneas, así como del cumplimiento de sus acuerdos:

1.º Circular dando instrucciones á las entidades interesadas, sobre elección de vocales para el Consejo superior de Fomento.

Se cursaron 200 ejemplares.

2.º Otra sobre elección de vocales para el Consejo provincial de Fomento que en número de 200 se

cursaron á las entidades respectivas.

3.º Publicación en el Boletín Oficial de 29 de Noviembre último, del Real decreto del Ministerio de Fomento de 25 de dicho mes, modificando el de 7 de Octubre, en cuanto se refiere á la elección de vocales elegibles de los Consejos superiores y provinciales de Fomento, y de una circular con instrucciones para su mejor cumplimiento, cursándose en número de 200 ejemplares á las entidades correspondientes y 200 recordatorios más tarde.

4.º Oficios dirigidos á las repetidas entidades indicándoles los documentos que debían acompañar con las actas de elección.

Se cursaron en número de 200.

5.º Telegramas á las Corporaciones oficiales con motivo de haber sido prorrogado el plazo para las elecciones de vocales del Consejo superior y provinciales de Fomento y el de escrutinios.

6.º Convocando á los vocales natos del Consejo provincial de Fomento con objeto de proceder al escrutinio de los electivos propietarios y suplentes.

7.º Proclamación de vocales electivos, propietarios y suplentes.

8.º Remitiése á los interesados proclamados, sus respectivos nombramientos de vocales.

9.º Al Excelentísimo señor Ministro de Fomento relación nominal de los vocales propietarios y suplentes al efecto proclamados.

10.º Toma de posesión del comisario regio de Fomento D. Estanislao Tell.

11.º Convocando al Consejo para proceder á la elección de los vocales que determina el artículo 26 del Real decreto de 7 Octubre de 1910.

12.º Proclamación de dichos vocales y expedición de sus correspondientes nombramientos.

13.º Constitución del Consejo provincial de Fomento que sustituye al de agricultura y ganadería y al de industria y comercio, quedando estos dos últimos disueltos y cesando en sus respectivos cargos el jefe de Fomento y delegado regio de industria y comercio, presidentes de ambas corporaciones.

14.º Oficio al presidente de la Junta de Obras del puerto, participándole el cese de los vocales del mismo que representaban á los sustituidos Consejos.

15.º Otro á la referida presidencia indicándole los vocales del seno del Consejo de Fomento designados para que lo representen en dicha Junta, acompañando certificado del acuerdo, expedido por Secretaría.

16.º Nombramientos á favor de los señores designados para formar parte de la Junta de Obras del puerto.

17.º Envío de 400 oficios dirigidos á las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la provincia, Juntas de plagas del campo, Cámaras y Sindicatos agrícolas, Asociaciones de carácter agrario, industrial y comercial, participándoles la toma de posesión del comisario regio de Fomento y ofreciéndoles al propio tiempo, cooperar en todo cuanto pueda interesar al servicio público.

18.º Oficios al director del Banco de España en esta plaza y al administrador de la arrendataria de servicios públicos de esta provincia

sobre extremos varios.

19.º A la compañía de los ferrocarriles del Norte, á la de M. Z. A. red catalana y al administrador de la Aduana de esta ciudad, se les comunicó facilitas ciertos datos que urge conocer al Consejo, á los efectos oportunos.

20.º Al ingeniero jefe de la división hidráulica del Ebro se le interesó su decidido apoyo y auxilio, caso de ser de su incumbencia prestarlos, sobre extremos varios que afectan á la ciudad de Tortosa.

21.º Circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia, de la cual fueron distribuidos 400 ejemplares, entre los alcaldes, Juntas de plagas del campo, Cámaras y Sindicatos agrícolas, y demás Asociaciones de dicho carácter, en la que se dispone la conveniencia de que participen cuáles son los insectos ó enfermedades más comunes, que suelen causar estragos á los cultivos de sus respectivos términos municipales, con objeto de proceder el Consejo á su extinción y prevención.

22.º Oficio al excelentísimo señor ministro de Fomento, presidente del Consejo superior, participándole en un razonado escrito la activa campaña de prevención y extinción, que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, trata de llevar á cabo en breve el Consejo provincial, á cuyo efecto se le incluyó en dicho oficio un ejemplar de la circular publicada en el Boletín Oficial del 19 del mes de enero, que hace referencia al párrafo anterior.

23.º Oficio D. á José Elias de Molins comunicándole el voto de gracias que se acordó consignar en acta por sus relevantes servicios prestados á la provincia, como jefe de Fomento presidente del suprimido Consejo provincial de agricultura y ganadería.

Además han sido contestadas debidamente multitud de cartas y telegramas de personalidades y autoridades sobre asuntos varios y evacuadas un sinnúmero de consultas que afectan al servicio encargado al Consejo provincial de Fomento.

24.º Oficio D. á José Elias de Molins comunicándole el voto de gracias que se acordó consignar en acta por sus relevantes servicios prestados á la provincia, como jefe de Fomento presidente del suprimido Consejo provincial de agricultura y ganadería.

Además han sido contestadas debidamente multitud de cartas y telegramas de personalidades y autoridades sobre asuntos varios y evacuadas un sinnúmero de consultas que afectan al servicio encargado al Consejo provincial de Fomento.

25.º Oficio D. á José Elias de Molins comunicándole el voto de gracias que se acordó consignar en acta por sus relevantes servicios prestados á la provincia, como jefe de Fomento presidente del suprimido Consejo provincial de agricultura y ganadería.

Además han sido contestadas debidamente multitud de cartas y telegramas de personalidades y autoridades sobre asuntos varios y evacuadas un sinnúmero de consultas que afectan al servicio encargado al Consejo provincial de Fomento.

26.º Oficio D. á José Elias de Molins comunicándole el voto de gracias que se acordó consignar en acta por sus relevantes servicios prestados á la provincia, como jefe de Fomento presidente del suprimido Consejo provincial de agricultura y ganadería.

Además han sido contestadas debidamente multitud de cartas y telegramas de personalidades y autoridades sobre asuntos varios y evacuadas un sinnúmero de consultas que afectan al servicio encargado al Consejo provincial de Fomento.

27.º Oficio D. á José Elias de Molins comunicándole el voto de gracias que se acordó consignar en acta por sus relevantes servicios prestados á la provincia, como jefe de Fomento presidente del suprimido Consejo provincial de agricultura y ganadería.

Además han sido contestadas debidamente multitud de cartas y telegramas de personalidades y autoridades sobre asuntos varios y evacuadas un sinnúmero de consultas que afectan al servicio encargado al Consejo provincial de Fomento.

28.º Oficio D. á José Elias de Molins comunicándole el voto de gracias que se acordó consignar en acta por sus relevantes servicios prestados á la provincia, como jefe de Fomento presidente del suprimido Consejo provincial de agricultura y ganadería.

Además han sido contestadas debidamente multitud de cartas y telegramas de personalidades y autoridades sobre asuntos varios y evacuadas un sinnúmero de consultas que afectan al servicio encargado al Consejo provincial de Fomento.

29.º Oficio D. á José Elias de Molins comunicándole el voto de gracias que se acordó consignar en acta por sus relevantes servicios prestados á la provincia, como jefe de Fomento presidente del suprimido Consejo provincial de agricultura y ganadería.

ALTAS NOVEDADES PARA SEÑORA

Gran surtido en Perfumería, Artículos piel y Oro chapeado. Objetos fantasía para regalos, etc.
CASA TUDO, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Tortosa

ción los siguientes artículos de la referida ley:

Art. 63. En el segundo domingo del mes de Febrero, se hará anualmente el sorteo general en todos los pueblos, sin detenerlo por recursos que se hallen pendientes acerca del alistamiento, ni por ningún otro motivo.

Empezará el acto á las siete, y solo podrá suspenderse por una hora después de mediodía, continuándose nuevamente hasta su terminación.

Art. 64. El sorteo se verificará á puerta abierta, ante el Ayuntamiento, y á presencia de los interesados, leyéndose el Alistamiento tal cual haya sido rectificado, según lo dispuesto en los capítulos anteriores, y escribiéndose los nombres de los mozos alistados ó sorteados en papeletas iguales.

En otras papeletas, también iguales, se escribirán con letras tantos números cuantos sean los mozos, desde el primero, hasta el último sucesivamente.

Art. 65. El Presidente del Ayuntamiento hará escribir al principio de la lista de mozos sorteados los que se encuentren en el caso previsto en el art. 31, y que, por disposición del mismo, tienen designados los primeros números.

Estos, por consiguiente, no serán englobados para la ejecución del sorteo.

Art. 66. Las papeletas se introducirán en bolas iguales, y éstas en dos globos: contendrá el uno las de los nombres, y el otro las de los números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de la introducción por el Presidente del Ayuntamiento, y los segundos, por éste de los individuos de la municipalidad.

Art. 67. Introducidas las bolas, se removerán suficientemente en los globos, y su extracción se verificará por dos niños, que no pasen de la edad de diez años.

Uno de los niños sacará una bola de las que contengan los nombres y la entregará al Regidor. El otro niño sacará otra bola de las que contengan los números, y la entregará al Presidente.

El Regidor sacará la papeleta que contenga el nombre y la leerá en voz alta. El Presidente sacará enseguida el número, y lo leerá del mismo modo.

Estas papeletas se manifestarán á los demás individuos del Ayuntamiento, y aún á los interesados que quieran verlas, y se conservarán usadas hasta que termine la operación del sorteo.

Por este mismo orden, se ejecutará la extracción de las demás bolas, sin que pueda practicarse de nuevo, ni volverse á empezar la operación, bajo ningún pretexto.

Los Ayuntamientos serán responsables de la legalidad de estos actos, que deberán ejecutarse con toda formalidad y exactitud.

Lo que se hace público y se anunciará á la vez por medio de bandos en los sitios de costumbre, para conocimiento de los interesados y del vecindario.

Tortosa á 1.º de Febrero de 1911.

El Alcalde Presidente,
José de Cid.

D. S. O.

El Secretario,
Enrique Sebastián.

Publicaciones

Atlas pedagógico de España.—Obra que por su bondad adquiere mayor importancia, á medida que va siendo conocida; pues constituye un precioso auxiliar de los profesores para la enseñanza de la Geografía. A nuestro poder han llegado los cuadernos 20 y 21, que, lo mismo que los anteriores, están formados por cinco hojas en negro y un mapa de consulta, tirado á nueve tintas, para que sirva de modelo y guía al alumno; las hojas en negro, 4 son mapas mudos y la otra contiene el texto con la descripción de la provincia, correspondiendo el 20 á la de Valencia y el 21 á la de Alicante.

El precio de cada cuaderno, peseta de cincuenta céntimos de peseta. En otra circular, se les manifiesta también, que si dentro de ter-

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor, Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

Carreteras provinciales

Las carreteras que figuran en el plan de estudios de 1911, referentes á esta provincia, son las siguientes:

1.º De la Real de Barcelona á Tarragona por Pobla de Montornés La Nou, Masos de Vesella, estaciones Catllar, á la de Secuita á Vallmoll.

2.º De Arbós pasando por Bafres, Llerens, Fapiolet, Ortegós y Bisbal, á la de Vendrell á Valls.

3.º De Vendrell á Santa Oliva, Llorens, San Jaime á Santas Creus, con un ramal de Portella á Montagut al límite de la provincia.

4.º De Amposta á San Carlos de la Rápita por Balada, San Jaime y Aldea.

5.º De Vallclara á Alcover.

6.º De Espunya á Montreal.

7.º De Falset á Riudecañas.

8.º De Santa Coloma á La Llacuna.

9.º De Selva á Alforja, por Vilaplana.

10.º Del kilómetro tercero de la de Montblanch á Santa Coloma, á Barberá.

11.º De Uldemolins á Vimbodí, por Vilanova de Prades.

12.º De la de Secuita al Portal de Padriñes en Torredembarra.

13.º De la de Montblanch á Santa Coloma por Sarreal, Cabra, y Pla de Cabra.

14.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

15.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

16.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

17.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

18.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

19.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

20.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

21.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

22.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

23.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

24.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

25.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

26.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

27.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

28.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

29.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

30.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

31.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

32.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

33.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

34.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

35.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

36.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

37.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

38.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

39.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

40.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

41.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

42.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

43.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

44.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

45.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

46.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

47.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

48.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

49.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

50.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

51.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

52.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

53.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

54.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

55.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

56.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

57.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

58.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

59.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

60.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

61.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

62.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

63.º De Constantí á la de Castellón á Tarragona, por Canetja.

64.º De la de Alcolea del Pinar á Tarragona, á la de Hospitalat á Reus por Riudoms.

Figuras además en el plan de Obras de este año, 16 carreteras,

las cuales serán replanteadas y subastadas en su mayoría.

65.º De la de Collado de Faches por Tivisa y Vandellós, á la estación de Hospitalat.

66.º De Constant



FERRO-QUINA-BISLERI

APERITIVO HIGIÉNICO

Reconstituyente de primer orden
Recomendado por toda la clase

MÉDICA

DÉPÔTOS: Bajada de San Miguel núm. 1.—BARCELONA

diligencia, ha aprovechado la salida de una máquina para trasladarse al sitio de la ocurrencia, sin pérdida de momento.

Noticias generales

Leemos con gusto, en nuestro apreciable colega, "Diario de Tarragona".

"La Comisión provincial de la Cruz roja, celebró el domingo Junta general reglamentaria.

Apesar de las reiteradas instancias del presidente D. Manuel de Peñarrubia, se acordó no solo no admitirle la dimisión, sino dedicarle un banquete como prueba de agradecimiento á los servicios que tiene prestados á la Institución.

Anteayer tarde, estuvieron en Reus, el Delegado de Hacienda de la provincia D. Esteban Benito, el director del Banco de España en Tarragona, señor García Cid, y los comisionados del ministerio de Hacienda, que se hallan inspeccionando las dependencias de aquella delegación. En el tren de las seis, regresaron á Tarragona.

Ha sido elegido presidente del Centro de Lectura, de Reus, don Jaime Simó.

El ministerio de Fomento, ha dispuesto se cree una comisión especial para redactar un Código Rural, donde se comprende cuanto con la legislación agrícola se relaciona: el estudio de la forma en que debe organizarse la guardia rural y funcionamiento de las Cámaras y Sindicatos agrícolas.

Anteayer salieron para Mora de Ebro los ingenieros de obras públicas de esta provincia, con el ingeniero D. Eugenio Ribera, director de la compañía de Construcciones hidráulicas y civiles, encargada de la construcción del puente sobre el Ebro.

Durante la última semana, prima de su funcionamiento, la sucursal que tiene establecida en Tarragona la Caja de pensiones para la vejez y de ahorros, abrió 142 libretas, y ha recibido por imposiciones, 4 240 pesetas.

La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado maestro interino de Valls, a D. José María Mir Porrasté, para la escuela que desempeñaba don Antonio Galés.

Ha sido trasladado á Soria, el ingeniero afecto á la Jefatura de Obras públicas de ésta provincia, D. Manuel Lanzón.

Con arreglo al nuevo itinerario del corriente año, los vapores correos de Filipinas saldrán el miércoles de cada cuatro semanas, en lugar de hacerlo los sábados, como hasta el presente.

Ha fallecido en Madrid, el renombrado poeta vallense, D. Juan Tomás Salvany. —R. I. P.

El Ayuntamiento de Reus, tiene en estudio la realización de un proyecto para la construcción de un edificio de nueva planta, que se levantará en los terrenos contiguos á la ermita del Rosario, con destino á hospital Cívico Militar.

El ministro de Fomento, ha dictado una orden dirigida á los Gobernadores de las provincias donde se ha presentado la filoxera, recordándoles que deben obligar á que

se ejecuten los trabajos de la campaña de otoño e invierno, contra la plaga.

Igualmente les ordena que tengan al ministerio, al corriente de los trabajos que se ejecutan y que impongan multas á los infractores.

ESPECTACULOS

Teatro Principal

Magníficas funciones para mañana ESTRENO **SS ESTRENO** de bellísimas películas de asuntos cómicos, dramáticos y del natural, de la casa Pathe-Freres.

Precios de costumbre.

Sesiones desde las 4.

Teatro del Balzeario

Esta noche á las 10, se celebrará en este bonito teatro, el primer baile de máscaras, de los anunciados que al igual de años anteriores, creemos se verán concurredísimos.

Sección religiosa

Misas: Catedral 7, 9, 11 y 12. San Blas 6, 7, 8, 9 (parroquial) 10 y 1/2 y 11 1/2. S. Antonio 7 1/2 y 8 1/2. Purísima 6 y 8. S. Juan 6 1/2 y 8. Sta. Clara 7. Seminario 6, 6 1/2, 7, 8 y 11. Sagrario 5, 6, 7 y 8 (conventual) San Pedro 6. Templo expiatorio 5 3/4, 6 1/4, 7 1/4 y 8. Servas de Jesús, 7. Sangre, 7 y 10.

Cultos: Catedral 9 1/2, bendición de las candelas, procesión y conuentual con sacerdote por el M. I. Sr. Magistral.

Ultima hora

Conferencias Telefónicas

ADVERTENCIA

A consecuencia de los defectos ocasionados por el temporal reinante en la línea telefónica de Vinaroz á Castellón, se hace el servicio con mucho retraso, motivando la imposibilidad de celebrar la conferencia con Castellón de la Plana.

Lamentamos que circunstancias de fuerza mayor, nos priven hoy del extenso servicio de última hora, que damos diariamente á nuestros lectores.

A pesar de haber sido apresurado á solicitar noticias por medio de telefonemas, á nuestro diligente correspondiente en Castellón de la Plana, con referencia á la catástrofe ferroviaria que tanto preocupa al público en estos momentos, no nos ha sido posible satisfacer nuestros deseos, por las pederas causas enumeradas en el párrafo anterior.

Alcance local

A última hora se nos dice, que á las siete llegará á ésta, procedente de Torreblanca, un tren conduciendo á los pasajeros del tren siniestrado.

Dicho convoy ha salido de Torreblanca á las cuatro de la tarde.

Templo expiatorio. Exposición de 6 1/2 á 8 1/2 y de 4 á 6. A las 6 meditación; 6 1/2 rosario.

Capilla de la Cinta, 5, rosario.

VIERNES

Cultos: Catedral, fiesta en honor del mártir tortosino. Beato Francisco Gil de Federich; en el altar del Beato se cantará una misa y las 7 1/2 celebrándose otra á las 11.

San Blas, fiesta al titular. Desde el amanecer, misas cada media hora, 10 y 1/4 la solemne con sermón. Por la tarde á las 5 y 1/2 el novenario.

BOLETÍN BURSATIL

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza D. María Pifiana. Despacho calle de Reus.

Últimos cambios del 31 de Enero de 1911

Interior 4 por 100

Fin de mes	00'60	00'00
Fin próximo	84'125	00'60
	Dinero	Papel
Contado serie A	86'65	86'70
" " B	86'55	86'60
" " C	86'35	00'00
" " D	84'25	00'00
Diferentes series	84'00	00'00

Amortizable 5 por 100

Fin de mes	00'00	00'00
Fin próximo	00'00	00'00
Contado en diferentes series	102'20	á 00'00

Aerolíneas al contado

Banco de España	451'00	00'00
Compañía Real Canaria	00'00	00'00
Línea del Ebro	00'00	00'00
on el abanico	00'00	00'00
Francos	7'85	00'00
Libras	27'29	00'00
Marcos	133'40	00'00

Cambios

Barcelona 1.º—18 9

El temporal ha sido imponente.

En la playa de Antuñez han sido recogidos 20 naufragos procedentes de barcas de pesca.

Han perecido hasta ahora dos marineros; pero faltan un buen número.—Dolu.

Barcelona 1.º—18 9

El temporal ha sido imponente.

En la playa de Antuñez han sido recogidos 20 naufragos procedentes de barcas de pesca.

Han perecido hasta ahora dos marineros; pero faltan un buen número.—Dolu.

ASTRERÍA Y PAÑERÍA

EL SIGLO

DE

Carlos Chavarria

Plaza de la Constitución, 5

En este acreditado establecimiento, se han recibido los géneros de la presente temporada de invierno.

En la Sastrería **EL SIGLO** pedid las novedades propias de la estación, como gabanes, capas, pañas, trajes para mecánicos en colores sólidos y trajecitos para niños, etc., etc.; todo á precios verdaderamente económicos.

Frontitura y esmero en los encargos

Precios baratísimos

EL SIGLO, Plaza de la Constitución, núm. 5.—TORTOSA

Gran baratura de calzado

En la zapatería

DE

Agustín Valldeperes

Ciudad, 5, y Pasaje Franquet.—TORTOSA

En mi establecimiento, en beneficio del público, que ha venido constantemente pagando el calzado á precios exorbitantes, encontrarás siempre la gran rebaja de precios, tanto en el calzado hecho como á medida, garantizado una clase y otra.

El que quiera calzado

BUENO, BONITO Y BARATO

forzosamente ha de acudir á mi establecimiento.

Para obtener dicha rebaja han de ser precisamente las ventas al contado.

Al fijo regirán los precios de costumbre.

Legia

AL POR MAYOR — FABRICA DE JOSE SEGARRA,
Calle de Reus.—TORTOSA

Elegante y cómodo establecimiento situado en el punto más céntrico de esta población, con espaciosas habitaciones y servicios esmerados.

Servicio de coches de la acridaria y nueva cochera de los Sres. Miró y Mañá, especialmente para casamientos, bautizos, entierros y viajes rápidos por todo el distrito.

Plaza del escultor Querol.—TORTOSA

ACEITE "GEVE"

PURO Y GARANTIDO

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

CLASE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, por ser los bacalao de donde se extrae seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición. Obtenido por presión suave y de hígados completamente frescos está exento de residuos orgánicos, á los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

Superior á las emulsiones, pues sólo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Los preciosos efectos del aceite de hígado de bacalao, sólo se consiguen á condición de que sea puro. Para tener seguridad de esta pureza y perfecta elaboración, debéis exigir la marca **GEVE** que está garantizada por el análisis de eminentes químicos y cuyos certificados acompañan á los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS
Depósito general: FARMACIA VERGÈS

TORTOSA

NOTA IMPORTANTE: El aceite GEVE sólo se vende en frascos enteros, presintados y capsulados.

Exposición permanente de postales

5.000 TIPOS DIFERENTES VERDAD!

Bromures, Esmaltes y Flores

13 UN REAL! 13 UN REAL! UNA 10 CTS.

Vistas de Tortosa, 30 postales 1.50

EN LA PAPELERÍA

É IMPRENTA

NICOLAU

J. FERRER

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos a peseta 6°0 Cajita.

Almanaques de pared, variadísimos, mensuales y semanales.

AGENDAS, DIETARIOS Y TALONARIOS DE LOTERIA
El popular almanaque **BAYLLI-BAILLIERE** y el nuevo titulado **EL AÑO EN LA MANO**

Precios económicos

Librería Bernis

Blochs de todas clases y tamaños.

El Ermitaño, El Zaragozano, del Pagés, del Principado etc.

LA MUNDIAL
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
Jovellanos, 5-Madrid

Autorizada por Real orden de 8 Julio de 1909.
Efectuados los depósitos necesarios con arreglo á la Ley y al Reglamento de Seguros de 14 de Mayo y 26 de Julio de 1908.

Seguro de quintas. Sorteo de 1911
PRIMA: 775 PTAS.

Inspector de la Compañía,

JOSÉ FONTS PLANAS
Rosa 13, 2.º-2.º—TORTOSA

Seguro de Quintas
BANCO ARAGONES

Sección de seguros.-Domicilio social, Zaragoza

Ascrita en el Registro Oficial, del Ministerio de Fomento, autorizada por Real Orden de 8 de Julio de 1909 y con depósito constituido de pesetas 200.000 máximo elegido por la vigente Ley de Seguros.

La más antigua de las sociedades anónimas que han implantado el Seguro de quintas en condiciones ventajosas para los asegurados.

Detalles: **AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS**

RAMON VERA GIL.—ESTACION, 10.—TORTOSA

Autorizada la publicación por la Comisión General de Seguro con fecha 20 de Diciembre de 1910.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas
Director propietario: **M. FRANCISCO VIDAL Y CODINA**

Especialidades que recomiendan á esta antigua y acreditada casa:

ÁRBOLES FRUTALES
en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS
INFERTOS-BARBADOS-ESTAQUILLAS
de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia.

Para pedidos dirigirse al representante de esta Comarca **MANUEL ROCHE**

Napón 23.—TORTOSA

CENTRO BARCELONES
DE SEGUROS

RAMO DE QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de junio de 1887. Inscrito en el Ministerio de Fomento por R. O. de 5 de Enero de 1910.

Dirección general: Carmen, n.º 42, 1.º—Barcelona

Pueden los mozos asegurarse á este Centro por la cantidad de

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Disponible

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llamados á las filas para cobrar bajas.

Para informes y suscripciones: a la Dirección 6 al Sr. Delegado D. Leopoldo Barterá, San Antonio 16.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cuota que sean llam